

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.138

Viernes 2 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2636049

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Coquimbo

OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento N° 212 del 23-08-2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Obras Públicas, para la Dirección de Obras Portuarias, RUT: 61.202.000-0, destinación marítima con vencimiento mientras se cumpla con el objeto, sobre sector de terreno de playa, playa y fondo de mar, en el lugar denominado Playa Chica La Herradura, comuna de Coquimbo, Provincia de Elqui, Región de Coquimbo, con una superficie total de 7.157,003 m2, la que fue tramitada con el SIABC N° 35.697. A modo de referencia, se señalan las siguientes coordenadas geográficas: (Vértice A) Lat. 29°58'58.21"S Long. 71°21'55.82"W, (Vértice J) Lat. 29°58'59.56"S Long. 71°21'57.01"W.

El objeto consiste en Construir Infraestructura de Apoyo a la Pesca Artesanal, de acuerdo al anteproyecto y plano DOP N° 6240 sector Playa Chica de La Herradura de la comuna de Coquimbo. Las obras consisten en muelle, rampa, muro perimetral boxes, explanada, baños, galpón y suministros de un huinche y una grúa y el plazo contemplado para su ejecución es de 365 días.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Coquimbo. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Coquimbo, 30 de diciembre de 2024.- Daniel Sarzosa Vergara, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Coquimbo.

CVE 2636049

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl